ESTUDIO PREVIO N° 18 DE 2025
PROCESO No IE FJC-18-2025

La Institución Educativa Francisco José de Caldas se procede adelantar el siguiente proceso contractual mediante el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación propio en su artículo 10), con el fin de alcanzar el siguiente OBJETO: **Estímulos y apoyo a participantes y jurados calificadores Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, en desarrollo de sus funciones elaboró el **Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025** quien para efectos del presente proceso realizó modificación, con base en las necesidades específicas de la Institución y las situaciones que se han venido presentando, por lo tanto.

La Institución Educativa Francisco José de Caldas desde el año 1985 dio nacimiento de la máxima creación artística, cultural y folclórica del departamento de Arauca "El Festival Luciérnaga", declarado Patrimonio cultural del departamento de Arauca debido a su proyección, seriedad y valores que le permitieron trascender, permanecer y merecer dicho título. Es un evento que busca exaltar los valores y raíces culturales con la participación de los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas del Departamento de Arauca que plasman su esfuerzo de investigación de la cultura de las regiones a través de la Danza, pues a través de ello se rescata el proceso de construcción de identidad cultural de nuestro país y que mejor con las futuras generaciones, convirtiéndose en una actividad de aprovechamiento del tiempo libre. Para el departamento de Arauca el auge petrolero y la violencia del país, lo convirtió en el epicentro del desplazamiento de población, convirtiendo a esta región multicultural, donde debemos dar a conocer, reconocer y enriquecer nuestros valores como país, es así como se brindan los espacios de formación y esparcimiento que son ausentes en esta región y que permitan alejar a nuestros niños y jóvenes de las drogas, el alcoholismo o la incursión a grupos al margen de la Ley. Es por esto que la ejecución de este proyecto es una de las metas de cada año y con esto existen tareas específicas como lograr las actividades de carácter logístico que hacen posible el desarrollo de una versión más para este año 2025 durante los días 22, 23 y 24 de octubre.

Para lo cual se requiere que se ejecuten los siguientes ítems:

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
Estímulos y reconocimientos a participantes	UND	1
Apoyo para la invitación de grupos invitados especiales	UND	1
Apoyo para jurados calificadores	UND	1

Para lograr contar con estas actividades, es posible a través de los recursos que **provienen de la Resolución 3864 de 2025 de la Gobernación de Arauca por la cual se transfieren recursos del presupuesto del Departamento por concepto de Estampilla Procultura a los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E de las Instituciones Educativas del Departamento de Arauca, para financiar eventos culturales escolares a los FOSES, donde se transfiere el valor de cuarenta millones de pesos ($40.000.000)**. Por lo anterior, se presentan los estudios previos, que orientan la planeación del proceso contractual directo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Estímulos y apoyo a participantes y jurados calificadores Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES
80121901	Servicio como miembro del jurado
93141506	Bienestar Social

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para Jueces de Danza Folclórica Nacional:
Formación académica en danza, folclor o áreas afines
Conocimiento amplio de las diferentes regiones folclóricas del país
Capacidad para evaluar aspectos como:

- Técnica y coordinación
- Autenticidad del vestuario y música
- Coreografía y puesta en escena
- Interpretación y expresión corporal

Para Jueces de Joropo Criollo:
Conocimiento profundo de los diferentes estilos y variantes del joropo
Capacidad para evaluar:

- Técnica del zapateo
- Escobillado y vueltas
- Coordinación entre pareja
- Musicalidad y ritmo

- Vestuario tradicional

Para Jueces de Pintura:

- Capacidad para evaluar:
- Técnica y dominio del medio
- Composición y uso del color
- Originalidad y creatividad
- Manejo del espacio y perspectiva

Requisitos generales para todos los jueces:

- No tener vínculos con los participantes
- Disponibilidad completa durante los días del festival
- Capacidad de argumentación y sustentación de sus decisiones
- Experiencia en el uso de planillas de calificación
- Conocimiento del reglamento del festival

Los recursos se distribuirán para los estímulos de conformidad al equipo organizador del evento a bien disponga

3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

3.2. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato a celebrar tendrá una duración de **dos (2) días**, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución. El lugar de entrega es la institución educativa en cada sede educativa, ubicadas en:

NOMBRE: Sede Central
DIRECCIÓN: Calle 7ª Nº 11-53 Barrio San Carlos

3.3. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de un **docente de la I.E**. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión.

3.4 **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** Disponibilidad en el rubro. 2.1.2.02.02.009.008 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental

3.5 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la página web de la institución educativa de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizó el análisis del Sector de servicios, reparaciones y mantenimientos, donde se cuenta con diferentes establecimientos y personas naturales que son proveedores de dichos servicios, a su vez se cuenta con información histórica de la Institución debido a que en algunas ocasiones se han presentado en años anteriores **algunos de estos servicios**, pues estos en general brindan una mejor atención a la comunidad educativa Caldista. Este análisis se realizó con la consulta previa de bases informáticas como el SECOP y los registros establecidos en la Cámara de Comercio de Arauca.

4.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado el año anterior o este año con la adquisición de **Estímulos y apoyo a participantes y jurados calificadores Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX** o contrato de similares condiciones.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

FONDO MIXTO DEL GUAVIARE

Precio estimado total: 3.000.000 COP
Número del proceso CPS--077-2025
Título: SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURADO CALIFICADOR EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL INTERNACIONAL YURUPARY DE ORO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURADO CALIFICADOR EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL INTERNACIONAL YURUPARY DE ORO, LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE AGOSTO 2025, EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable
Duración del contrato: 15 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 20/08/2025 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CL 7 23 07 San José Del Guaviare Guaviare COLOMBIA
Código UNSPSC 80121901 - Servicio como miembro del jurado
Lista adicional de códigos UNSPSC

nformación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Precio estimado total: 1.800.000 COP
Número del proceso 292417.
Título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURADO EN EL EVENTO FESTIVAL DE LA CANCION 2024, DEL ÁREA DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO JURADO EN EL EVENTO FESTIVAL DE LA CANCION 2024, DEL ÁREA DE CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017
Dirección de ejecución del contrato Crrera 46 26- 85 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 80121901 - Servicio como miembro del jurado
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? Sí ◉ No

4.3 ANÁLISIS HISTÓRICO

También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en los años anteriores así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	Servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXVIII.	CORPOLUCIERNAGA	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)

4.4 ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para realizar el estudio de precios en el mercado se recurrió a solicitar cotizaciones personales que realiza dichas actividades en la ciudad por el valor a todo costo, para **los servicios enunciados en el objeto**, obteniéndose los siguientes resultados:

Estudio de mercado Anexo (cotizaciones anexas)

COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO
$ 19.160.000	$ 20.000.000	$ 20.840.000	$ 20.000.000

Teniendo en cuenta la descripción del servicio de los antecedidos análisis y con miras a determinar la cuantía se concluye que el valor promedio para dicho suministro asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)**

De la comparación anterior se puede concluir:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTÓRICO	PROMEDIO ESTUDIO DEL MERCADO
Estímulos y apoyo a participantes y jurados calificadores Festival Folclórico y Cultural Luciérnaga en su versión XXXIX	**$ 21.000.000**	**$ 20.000.000**	**($ 20.000.000)**

Conclusión:

Por lo tanto, por los estudios realizados donde las bases de decisión del mismo se configuraron con el costo del mercado de estos **SERVICIOS**. De este modo, se estima que para la contratación del suministro objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000),** saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro 2.1.2.02.02.009.008 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: De este modo, se estima que para el suministro el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.00)**. Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el Rubro el 2.1.2.02.02.009.008 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Transferencia Departamental y Amparado por el Certificado Presupuestal No 24 del 15 de octubre de 2025

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un pago del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento del supervisor, presentación de factura, informe, Acta de liquidación y soporte de pago de estampillas departamentales, pagos de seguridad social.

6. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Que el proceso contractual se llevara a cabo bajo el régimen especial: de Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa. se realizará por invitación pública a través de la página web institucional www.caldasarauca.edu.co para contratación inferior a 20 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución educativa, por lo tanto, se escogerá la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución educativa. De presentarse única propuesta podrá ser aceptada si cumple con los requerimientos de la institución educativa y de este estudio, además de estar dentro del presupuesto estimado por la institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA
3	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir proba-bilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deterioro o daño en las vías que impide el desplazamiento	Uso de diferentes medios de transporte que garanticen la entrega.	2	4	6	Alto	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas precontractuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	Rector	Ejecución del contrato	Monitoreos informes de supervisión	En ejecución
Buscar medios de transporte alternativos / modificar cronogramas entrega	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / rector	Ejecución del contrato	Reportes del contratista y los medios	En ejecución

9. GARANTÍAS

Los riesgos de la contratación son los normales, Artículo 77 del Decreto 1510 del 2013: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior para este proceso no se exigirá garantía alguna.

10. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI ___ NO X

Elaborado en **Arauca a los 15 días de octubre de 2025**

ING. JORGE E. CONTRERAS MARTINEZ
Rector

Proyectó: France Carvajal
Reviso: Jorge E. Contreras M.